3566.

6251

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 062237 -4 OCT. 10

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La Res. Exenta Nº 8655 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Formularios Anexos de la Licitación 48-409-LP09 "Servicio de vigilancia de instalaciones Proyecto Ciudad Parque Bicentenario durante el año 2010", en donde se establece la condición de aumentar o disminuir la cantidad de guardias durante el desarrollo del contrato.

b) La Resolución Exenta Nº 9663. de fecha 31 de Diciembre del 2009, que adjudica el Servicio de instalaciones Proyecto Ciudad Parque Bicentenario referenciado en el visto a) de la presente resolución a la empresa Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A. Rut: 96.616.930-3 por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2010 y hasta 31 de Diciembre 2010.

c) El Formulario de Solicitud de Compra Nº 52 de fecha 28 de Septiembre de 2010 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante el cual solicita el servicio de dos guardias para los días 11 y 12 de septiembre de 2010.

d) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud e Refrendación Nº 2192, de fecha 30 de Septiembre de 2010.

e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- Amplíese el contrato con la empresa Ingeniería de Seguridad de Personal y Bienes S.A. Rut: 96.616.930-3 del servicio referenciado en el visto letra b) precedentemente descrito, en dos guardias adicionales en turno de 24 horas para los días 11 y 12 de Septiembre en las instalaciones de Ciudad Parque Bicentenario, por un valor total de $204.680; según valor establecido en las Bases de Licitación 48-409-LP09.

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la empresa antes citada, la suma señalada contra recepción del servicio y presentación de la documentación de respaldo, orden de compra, facturas y/o boletas correspondientes, visadas por el Depto de Servicios Generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN RM · DEPTO. SERVICIOS GENERALES · JEFE · REGIÓN METROPOLITANA

ARA / AGA
Gestión de Contratos
01/10/2010

TRANSCRIBIR A
1.- Subdirección de Finanzas
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Secretaría General
4.- Sección Partes y Archivo
5.- Contraloría Interna Serviu RM
6.- Archivo Gestión de Contratos

04 OCT 2010

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN · MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE